

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO
	Código del formato: DG-A-P-114-F-004 Versión: 02 Página 1 de 2

Oficio. No. 0270-SG-DG-2023
 Bogotá, 2023, 04,20

Doctores

SONIA PATRICIA CASTAÑEDA NEIRA – LÍDER DE SUPERVISIÓN
 Coordinadora Grupo Nacional de Tecnologías de la Información y Desarrollo

APOYO A LA SUPERVISIÓN

LINA MARCELA BEDOYA GORDILLO

Coordinadora Grupo Nacional de Gestión de Bienes e Inventarios

MARIA DEL PILAR GORDILLO

Coordinadora Grupo Regional Administrativo y Financiero Dirección Regional Bogotá

WILLIAM FAUSTO CÁRDENAS ÁVILA

Director Regional Oriente

JUAN CARLOS MEDINA OSORIO

Director Regional Occidente

ALBERTO TEJADA VALBUENA

Director Regional Sur

JAIRO ANTONIO SILVA CADENA

Director Regional Suroccidente

JORGE HUMBERTO RUEDA SOLER

Director Regional Nororiente

QUEBIN FABIAN MEJÍA MUÑOZ

Director Regional Noroccidente

ERICKA PATRICIA VARGAS SÁNCHEZ

Director Regional Norte

Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses

Bogotá

Referencia: Designación de Supervisión OTROSÍ 2

Proceso de Contratación: ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES DE IMPRESIÓN ORIGINALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVÉS DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONTRATO CCE 282-AMP- 2020

Número de Contrato/Convenio: 0283-SG-2022 – ORDEN DE COMPRA 102985

Nombre del Contratista/Asociado: UNIPLES S.A.

Fecha de inicio: 27/12/2022

Cordial saludo:

A través de la presente se informa que ha(n) sido designado(s) como supervisor(es) del contrato/convenio de la referencia, el cual puede ser consultado en la página TIENDA VIRTUAL <https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/ordenes-compra/102985>

Asimismo, se informa que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, consistentes en: 1) Afiliación a la ARL (cuando aplique), 2) Expedición del registro presupuestal (cuando aplique), 3) Aprobación de Garantía Única de Cumplimiento de Entidades Estatales (cuando aplique), 4) Aprobación de Garantía de Responsabilidad Civil Extracontractual (cuando aplique), y 5) Acta de Inicio (cuando aplique). Comunicando igualmente que dichos documentos están debidamente cargados en el contrato/convenio electrónico numerales 2 "Condiciones" y 7 "Documentos de ejecución".

También, se deja de presente que la supervisión en los contratos de prestación de servicios profesionales/apoyo

	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	
	NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN DE CONTRATO/CONVENIO	Código del formato: DG-A-P-114-F-004
		Versión: 02
		Página 2 de 2

a la gestión debe verificar el pago mensual al Sistema General de Riesgos Laborales, a través de reporte descargado de plataforma electrónica de la ARL.

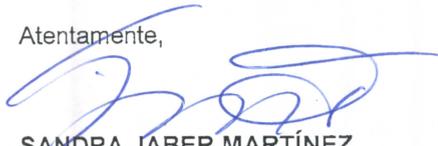
Además, cabe resaltar que la supervisión deberá tener en cuenta para dar cumplimiento a sus funciones, los artículos 82, 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, así como las directrices emitidas por el Instituto para llevar a cabo debida forma esta designación.

Como encargado de ejercer la supervisión y de acuerdo con lo establecido en el contrato/convenio electrónico firmado a través de SECOP II, deberá velar entre otros, porque el CONTRATISTA/ASOCIADO cumpla con las obligaciones relacionadas con la ejecución del contrato/convenio y en especial con la función de certificar el cumplimiento o no del objeto del contrato/convenio, para el respectivo pago (cuando aplique) y tendrá la obligación de comunicar por escrito oportunamente, cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato/convenio, al Ordenador del Gasto.

Igualmente, se señala que de conformidad con lo establecido en el párrafo tercero del artículo 84 de la ley 1474 de 2011: "El interventor que no haya informado oportunamente a la Entidad de un posible incumplimiento del contrato vigilado o principal, parcial o total, de alguna de las obligaciones a cargo del contratista, será solidariamente responsable con éste de los perjuicios que se ocasionen con el incumplimiento por los daños que le sean imputables al interventor".

"Por último, la supervisión deberá(n) allegar al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo y Financiero (según corresponda): el(los) informe(s), el(las) acta(s) de recibo a satisfacción, comprobante (s) de ingreso al Almacén (cuando aplique, comprobante (s) de egreso al Almacén (cuando aplique), revisar y aprobar la(s) factura(s) o sus equivalentes, y demás documentos necesarios para la debida ejecución. Una vez finalizada la ejecución del contrato (orden de compra) /convenio, se solicita INFORMAR al ordenador del gasto y al GNGEC/ Grupo Regional Administrativo Financiero (según corresponda), la necesidad de liquidar el contrato/convenio."

Atentamente,



SANDRA JABER MARTÍNEZ
Secretaria General

Proyectó: María Juliana Manrique Carrillo – Profesional Universitario GNGEC
Revisó: Marly Faisuly Zuluaga Correa – Coordinadora GNGEC





ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS EN TIENDA VIRTUAL Y BOLSA MERCANTIL DE COLOMBIA

LUGAR Y FECHA:	BOGOTÁ	19 DE ABRIL DE 2023
CONTRATISTA:	UNIPLES S.A.	
NIT O CC:	811.021.363-0	
CONTRATO/ORDEN DE COMPRA No.:	ORDEN DE COMPRA 102985 - CONTRATO 0283-SG-2022	
OBJETO:	Adquisición de Consumibles de Impresión Originales para el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, a través del Acuerdo Marco de Precios Contrato CCE 282-AMP- 2020	
VALOR CONTRATO:	\$ 766.086.477,17	
PLAZO EJECUCION:	HASTA EL 15 DE MAYO DE 2023	
No. REGISTRO PRESUPUESTAL:	956922	FECHA DE REGISTRO 27/12/2022

Conforme con lo previsto en el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y artículo de la Sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de acuerdo con la función delegada por el Director General del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, mediante Resolución No. 000001 del 01 de enero de 2022.

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES

GARANTÍA No.	NB-100239664 - ANEXO 2		Expedida por la Compañía	SEGUROS MUNDIAL	
Expedida el día:	2023/03/28				
VERIFICACION GARANTÍA	SÍ				
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO	
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL		
CUMPLIMIENTO	10%	22/12/2022	15/11/2023	\$ 76.608.647,80	
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO	20%	22/12/2022	15/11/2023	\$ 153.217.295,60	
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de compra), efectúe el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.					
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:			19 DE ABRIL DE 2023		

APROBO:

CLASE DE GARANTIA: GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

GARANTÍA No.			Expedida por la Compañía		
Expedida el día:					
VERIFICACION GARANTÍA					
CONCEPTO		VIGENCIA		MONTO	
COBERTURA	%	INICIAL	FINAL		
NOTA: Se solicita que el supervisor del presente contrato (Orden de compra), efectúe el seguimiento a la vigencia del amparo de la garantía aprobada mediante la presente acta, debiendo garantizar en su ejercicio de control y vigilancia que las fechas de cubrimiento del amparo se encuentren vigentes al recibo final y fase poscontractual.					
EN CONSTANCIA DE APROBACION, SE FIRMA HOY:					

APROBO:

MARILY FAISULY ZULUAGA CORREA

Coordinadora Grupo Nacional de Gestión Contractual

Proyectó: María Juliana Manrique Carrillo - Profesional Universitario GNGEC

Revisó: Marily Faisuly Zuluaga Correa - Coordinadora GNGEC

Aprobó:

Punto de Control Verificación- Profesional GNGEC/Quien se determine en la Dirección Regional:	 María Juliana Manrique Carrillo	Profesional Universitario GNGEC	19/04/2023
	Nombre-Cargo-Firma:	Profesional:	Fecha:

No. PÓLIZA	NB-100239664	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	71558293	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	28/03/2023	SUC. EXPEDIDORA	BOGOTÁ
VIGENCIA DESDE	00:00 Horas Del	22/12/2022	VIGENCIA HASTA	24:00 Horas Del	15/11/2023	DÍAS	
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE	N/A
						VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	N/A

TOMADOR	UNIPLES SA	No. DOC. IDENTIDAD	811.021.363-0
DIRECCIÓN	CRA 46 NO. 48C SUR 40 BODEGA 105	TELÉFONO	4441616
ASEGURADO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	BARRIO ZARAGOCILLA CALLE 29 NO 50-100	TELÉFONO	6978503
BENEFICIARIO	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES	No. DOC. IDENTIDAD	800.150.861-1
DIRECCIÓN	BARRIO ZARAGOCILLA CALLE 29 NO 50-100	TELÉFONO	6978503

OBJETO DE CONTRATO

CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENES DE COMPRA ID SOLICITUD 358095, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA QUEDANDO ASI:

CUMPLIMIENTO DESDE 22-12-2022 HASTA 15-11-2023 \$76.608.647.80
CALIDAD DESDE 22-12-2022 HASTA 15-11-2023 \$153.217.295,60

GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 102985 , CUYO OBJETO ES

ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION ORIGINALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONTRATO CCE 282-AMP-2020.

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA\$	VALOR PRIMA\$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 15/03/2023	24:00 Horas Del 15/11/2023	76.608.647,80	23.046,00
CALIDAD	00:00 Horas Del 15/03/2023	24:00 Horas Del 15/11/2023	153.217.295,60	46.091,00
TOTAL ASEGURADO			\$ 229.825.943,40	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	AGENCIAS	100,00

PRIMA BRUTA	\$	69.137,00
DESCUENTOS	\$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	\$	69.137,00
GASTOS EXP.	\$	0,00
IVA	\$	13.136,00
TOTAL A PAGAR	\$	82.273,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO				
COMPAÑIA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 15/09/2023
------------------	---

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA PÓLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIALSEGUROS.COM.CO DIGITA EL CÓDIGO DE SEGURIDAD QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIÉN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 - 327 47 12/13

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑIA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA. EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑIA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

[Firma Autorizada]

Firma Autorizada - Compañía Mundial Seguro S.A.

[Firma Tomador]

TOMADOR



Lineas de Atención al Cliente:
• Nacional: 01 8000 111 935
• Bogotá: 327 4712 - 327 4713



Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente. Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.



tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.



LA COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **NB-100239664** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **UNIPLES SA** Asegurado o Beneficiario: **INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES / INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES**, expedida por la Compañía en **28/03/2023**, no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

BOGOTA a los **28** días del mes **MARZO** del año **2023**.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.



- CLIENTE -

Referencia de Pago No.

71558293

Fecha de Facturación	28/03/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100239664	
Periodo Facturado	22/12/2022	15/11/2023

Fecha Límite de Pago	27/04/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	69.137,00	
IVA	13.136,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	82.273,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA	
CRA 46 NO. 48C SUR 40 BODEGA 105	811021363	
Intermediario	AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

- No se aceptan pagos parciales.
- Al realizar su pago de forma presencial (ante el cajero del banco) **UNICAMENTE** presente esta boleta de recaudo para garantizar la correcta referenciación del pago.
- Si esta boleta no ha sido recaudada efectivamente el **27/04/2023** se aplicará la clausula de terminación automática especificada en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (artículo 1068 código de comercio)
- Si realiza su pago en cheque o de forma mixta (efectivo y cheque), solamente gire cheque local a nombre de **PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA Nit 900531292-7**, al respaldo endóselo correctamente y diligencie los datos del girador (nombre, NIT, teléfono) y el número de referencia de esta boleta. En caso de devolución del cheque se cobrará sanción del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del código de comercio. **NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.**
- Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmondial.com.co en la imagen de PSE haga clic y continúe el proceso de pago.

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.

71558293

Fecha de Facturación	28/03/2023	
ANEXO DE MODIFICACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082		
Póliza No.	NB-100239664	
Periodo Facturado	22/12/2022	15/11/2023

Fecha Límite de Pago	27/04/2023	
Prima (incluye gastos de expedición)	69.137,00	
IVA	13.136,00	
VALOR TOTAL A PAGAR \$	82.273,00	

EFFECTIVO

\$

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	UNIPLES SA	
CRA 46 NO. 48C SUR 40 BODEGA 105	811021363	
Intermediario	AVANTI ASESORES EN SEGUROS LTDA	

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN 1



(415)7709998434219(8020)0000071558293(3900)00000082273(96)20230427

Bancos
Corresponsales
OPCIÓN 2



(415)7709998039933(8020)031594(8020)22990071558293(3900)00000082273(96)20230427

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

 CORRESPONSALES				
				

OPCIÓN 2

 BANCOS		
		
		

 CORRESPONSALES	
--	--

Tu compañía siempre

VERIFICACIÓN DE PÓLIZA OTROSÍ 2 O.C. 102985

DATOS DE LA POLIZA

Código de Seguridad	cWfUalUX5B/OBhVi6oPioQ==	Número de póliza	100239664
Número de anexo	2	Ramo	CUMPLIMIENTO - ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082
Fecha de expedición	28/03/2023	Inicio de vigencia Global	22/12/2022
Fin de vigencia Global	15/11/2023	Tomador	UNIPLES SA
		Asegurado	INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES
Valor asegurado	229.825.943,40		
Movimiento	PRORROGA		
Objeto de póliza	<p>GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN LA ORDEN DE COMPRA NO. 102985 , CUYO OBJETO ES ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE IMPRESION ORIGINALES PARA EL INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES, A TRAVES DEL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CONTRATO CCE 282-AMP-2020.CON EL PRESENTE ANEXO Y SEGUN MODIFICACION DE ORDENDES DE COMPRA ID SOLICITUD 358095, SE PRORROGA LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA QUEDANDO ASI:CUMPLIMIENTO DESDE 22-12-2022 HASTA 15-11-2023 \$76.608.647.80CALIDAD DESDE 22-12-2022 HASTA 15-11-2023 \$153.217.295,60</p>		

Amparos

Nombre del Amparo	Vigencia Desde	Vigencia Hasta	Suma Asegurada	Valor Prima
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas del 15/03/2023	24:00 Horas del 15/11/2023	\$ 76.608.647,80	\$ 23.046,00
CALIDAD	00:00 Horas del 15/03/2023	24:00 Horas del 15/11/2023	\$ 153.217.295,60	\$ 46.091,00